Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	CÓDIGO: F-GJ-206 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/02/2026 PÁGINA: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SORAIDA SOSA GOEZ
NIT o CC:	32242025
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CC:	N/A
NÚMERO DEL CONTRATO:	466 de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO, QUE SE EJECUTEN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE.
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($38.974.233)
DURACIÓN:	4 Meses y 21 Días
FECHA DE INICIO:	11/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2026
TIPO DE RIESGO ARL	1

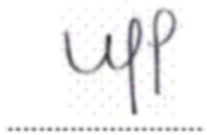
1. Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por la directora **ÓSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID**, y SORAIDA SOSA GOEZ identificad(o)a con CC número 32242025, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

2. El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

3. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia



MARISOL GARCIA OSPINA
Subdirectora Administrativa y Financiera

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.